

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **089**

Fecha Estado: 28/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05347408900120200008900	Despachos Comisorios	EDISON OBDULIO MARIN GRANDA	SOCIEDAD SANIN SALAZAR E HIJOS SCA	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo y remitir al Juzgado de origen. (L)	27/05/2021		
05360400300220180067800	Verbal	CONJUNTO CERRADO PRADERAS DE GUAYABAL P.H.	RIVIERA DEL SUR P.H	El Despacho Resuelve Incorpora memoriales con correo electrónico de la llamada en garantía. Adiciona auto. om	27/05/2021		
05360400300220180086900	Verbal	BERNARDO DE JESUS CADAVID LOPEZ	SEGUROS MUNDIAL S.A	El Despacho Resuelve Incorpora constancia de comunicación de nombramiento. No accede a reconsiderar designación. om	27/05/2021		
05360400300220190013700	Verbal	CRISTHIAM USME HINESTROZA	CARLOS ALBERTO GALLO ZAPATA	El Despacho Resuelve Incorpora comunicaciones remitidas a la curadora, que no serán tenidas en cuenta. Requiere demandante para que comunique nombramiento en debida forma. om	27/05/2021		
05360400300220190108300	Verbal	MARY GUZMAN DE JIMENEZ	INDETERMINADOS	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Tiene notificada a la curadora. Ordena envío de expediente. om	27/05/2021		
05360400300220200082200	Verbal Sumario	PROMOTORA DE BIENES PROBIEN	ADOLFO MARTINEZ GARCIA	El Despacho Resuelve Autoriza retiro de la demanda. Ordena archivo. (L)	27/05/2021		
05360400300220210001500	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	EL TALLER IMPRESION DIGITAL S.A.S	El Despacho Resuelve Tiene notificada personalmente a la sociedad demandada. om	27/05/2021		
05360400300220210037200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	MARIA DEL ROSARIO ZULETA LONDOÑO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	27/05/2021		
05360400300220210037400	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	CARLOS FARIN OSPINO PADILLA	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	27/05/2021		

ESTADO No. 089		Fecha Estado: 28/05/2021				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210037500	Ejecutivo Singular	AUTECO MOBILITY S.A.S	JOSE EDGAR RINCON ACEVEDO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	27/05/2021		
05360400300220210037700	Otros Extra-Juicios	RESPALDO FINANCIERO S.A.S	DIEGO ALEJANDRO ALVAREZ PAREJA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	27/05/2021		
05360400300220210037800	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ALDEMAR GOMEZ MACHADO	CARMEN ALICIA MEDINA DE PARADA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	27/05/2021		
05360400300220210037900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL POBLADO DEL SUR	BANCO DAVIVIVENDA	Auto que rechaza demanda. Por competencia. Ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgados Civiles Municipales de Medellín. Y	27/05/2021		
05360400300220210038200	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS LA ALDEA LTDA	JORGE MARIO CARREÑO ARANGO	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	27/05/2021		
05360400300220210038300	Ejecutivo Singular	GRACIELA SOFIA JIMENEZ RANGEL	EDIFICIO LISBOA P.H	Auto que niega mandamiento de pago. Y	27/05/2021		
05360400300220210039500	Verbal Sumario	ADRIANA PIEDAD VELASQUEZ RESTREPO	JUAN PABLO VELASQUEZ AGUDELO	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar, so pena de rechazo. Reconoce personería. (L)	27/05/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)